

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

Resuelve

Citar de forma urgente a la Ministra de Desarrollo Social, Victoria Tolosa Paz, a fin de que se presente frente a la Comisión de Acción Social y Salud Pública de la Honorable Cámara de Diputados para brindar explicaciones acerca de las irregularidades existentes en la implementación del Programa Nacional de Inclusión Socio Productiva y Desarrollo Local “Potenciar Trabajo” creado por la Resolución RESOL-2020-121-APN-MDS, que lleva adelante el organismo a su cargo, dada la probable existencia del delito de defraudación al Estado y la necesidad de que esta Comisión tome intervención de forma inminente atento a la gravedad de los hechos. En particular, se solicita:

- 1) Acompañe el detalle de las personas que han sido beneficiarias del Programa “Potenciar Trabajo”, sin reunir los requisitos preestablecidos para acceder al mismo.

- 2) Informe cuáles son las Organizaciones de la Sociedad Civil que han entregado las asignaciones del Programa “Potenciar Trabajo”, sin verificar que los beneficiarios/as cumplan los requisitos exigidos. Se solicita acompañe la información de manera desagregada, indicando:
 - a) Nombre de la Organización de la Sociedad Civil,
 - b) Monto de la asignación,
 - c) Detalle de los trabajos que realizaban los/as beneficiarios/as,
 - d) Informe quien certificaba la realización de las tareas asignadas.

- 3) Detalle quienes fueron los/as funcionarios/as que asignaron los beneficios de manera irregular e indique durante qué periodo.

- 4) Informe por qué se ha decidido interrumpir el acuerdo alcanzado con las Universidades por el Ex Ministro de Desarrollo Social, Juan Zabaleta, para avanzar con auditorías sobre el Programa “Potenciar Trabajo”

- 5) Indique cuales son las medidas que se piensan tomar con respecto a los programas que fueron asignados de forma irregular.

Firmante:

María Graciela Ocaña

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

El Programa Nacional de Inclusión Socio Productiva y Desarrollo Local “Potenciar Trabajo” fue creado por la Resolución N° RESOL-2020-121-APN-MDS, con el objeto de contribuir al mejoramiento de la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas productivas, a través de la terminalidad educativa, la formación laboral, la certificación de competencias, así como también la creación, promoción y fortalecimiento de unidades productivas gestionadas por personas físicas que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad social y económica, con la finalidad de promover su inclusión social plena y mejoramiento progresivo de ingresos con vistas a alcanzar la autonomía económica.

Cabe destacar que este es uno de los principales programas que lleva adelante el Ministerio de Desarrollo Social, que recientemente ha pasado a estar en manos de la Sra. Victoria Tolosa Paz.

Ahora bien, en el mes de octubre, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) ha proporcionado información sobre quiénes son, en la actualidad, las personas que reciben los beneficios de este programa, y, para nuestra sorpresa, se ha verificado que existen miles de personas que cobran este plan social, sin cumplir con los requisitos exigidos.

En este sentido, a través del entrecruzamiento de datos realizado, se ha corroborado que muchas de las personas que acceden al programa tienen propiedades a su nombre, han comprado dólares, o, incluso, están fallecidas, lo que causa una grave preocupación. Ello es así atento a que podría estar produciéndose una situación que configuraría el delito de defraudación contra la administración pública.

La AFIP informó que el cruce de información se realizó sobre la identificación estadística de 1.383.279 de titulares del programa y se detectó que: *“253.184 de ellos (el 18,30%) han efectuado una manifestación patrimonial en las declaraciones juradas de Bienes Personales, y que 35.398 (el 2,56%) habían realizado alguna compra de divisas con fines de ahorro en los últimos 6 meses”*.

Esto evidentemente colisiona con los objetivos del programa y la población que se pretende alcanzar, es decir quienes *“estén en riesgo o situación de vulnerabilidad social”*, según la resolución que lo crea.

En virtud de la gravedad de los hechos, entendemos que es imprescindible y urgente que la titular del Ministerio de Desarrollo Social, Victoria Tolosa Paz, concurra a la Comisión de Acción Social y Salud Pública, para que pueda brindar explicaciones acerca de las irregularidades detectadas, que hablan una vez más de la ineptitud o, lo que es peor, la conducta dolosa de

funcionarios/as para garantizar que el dinero de este tipo de programas vaya a la gente que verdaderamente lo necesita.

Resulta incomprensible que haya un número tan elevado de personas que hayan accedido a este plan social de manera irregular, en momentos críticos para la sociedad argentina, en donde hay que cuidar celosamente los recursos del Estado.

Es inadmisibile que mientras a los jubilados/as, aun con graves enfermedades y problemas de movilidad, se les solicita acreditar el requisito de la supervivencia o “fe de vida”, para el cobro de sus haberes todos los meses, a estas personas no se les solicite nada y puedan estar accediendo al programa sin ningún problema. Esto demuestra que cuando la plata es para la política y no para la gente, que incluso aportó toda su vida para cobrar lo que le corresponde, suceden estas cosas.

Por ello, buscamos que la Sra. Tolosa Paz pueda acudir a esta Cámara de Diputados a fin de brindar las explicaciones que sean necesarias. Como diputados/as no podemos hacer caso omiso sobre episodios de esta naturaleza, que demuestran el pésimo manejo que posee el gobierno actual sobre los recursos que son de todos/as los/as argentinos/as.

En virtud de las consideraciones expuestas, solicito a mis pares que me acompañen en el presente Proyecto de Resolución.

Firmante:

Maria Graciela Ocaña